

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular la Sra. Lía Esther Angelinetti, once señores Concejales, anotándose la ausencia con aviso del Sr. Concejel Jorge Latuf, constancia que se registra a fojas 79 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura al Decreto (TEXTUAL).-

1 – Izamiento de la Enseña Patria.-

2 – Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 4 de marzo de 1997.-

3 – Lectura de Asuntos Entrados.-

4 – Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Interno n° 2954/96. proyecto de Ordenanza ref. Autorizar la habilitación municipal precaria al Sr. Emilio Ruau.-

5 – Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Interno n° 3076/97. Proyecto de Ordenanza ref. Cambio de lote de terreno Plan Vivienda Pro – Casa V.-

6 – Despachos de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. D.E. n° 880/97 Interno n° 3073 Proyecto de Ordenanza ref. Adjudicatarios lotes de terrenos Plan Familia Propietaria.-

Registrada bajo el n° 05/97.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 2) del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura a los Asuntos Entrados (TEXTUAL).-

- 1) Interno 3080 – Expte. D.E. N° 111/96. proyecto de Ordenanza. Ref. reemplazo de adjudicatarios Procasa V, por renuncia de titulares. Girase a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 2) Interno 3081 – Resolución n° 15/97 del H.C.D. de Mercedes. Solicita adhesión en referencia a la No Privatización del Correo Oficial. Girase a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 3) Interno 3082 Nota de la Dirección de Acción Social a través de la cual se invita al taller de violencia familiar a realizarse los días 15 y 16 de mayo. Se lee por Secretaría. Cartelera. Archivo.-
- 4) Interno 3083 – Resolución n° 31/97 del H.C.D. de Ayacucho ref. Decreto Ley n° 6711/63 convalidado por Ley n° 16.478 sobre subsidios a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios. Girase a la Comisión de Acción Social.-

5) Interno 3084 – Nota del Director Provincial de Catastro Provincial. Ing. Civil Roberto A. Cano en relación a la integración de la Comisión Asesora que tendrá a su cargo colaborar para la concreción del Revalúo General Inmobiliario.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si Sra. Pte., para solicitar al Cuerpo que el punto 5) pase a integrar el Orden del Día.

Sra. Pte.: La moción para que el punto 5) integre el O. del Día. Si hay consentimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD. Forma parte como punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 4 del Orden del Día. Tiene la palabra el Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si Sra. Pte., para adelantar mi voto por la negativa, ya que en el mismo se hace referencia en los considerandos a un tratamiento que se diera similar a este caso, cuando en realidad no fue así. Los otros fueron contemplados y promovidos por el entonces, Intendente Carlos Balcarce y este caso, el Ejecutivo en ese momento vio que no estaba encuadrado en una situación que se encontraban 7 u 8 casos a tratarse. Creo que esta Ordenanza personalizada crea una injusticia futura para todos aquellos que puedan verse en una situación similar. Entiendo que además no se puede hacer referencia que no existe una ordenanza vigente que contemple la erradicación, ya que el sólo hecho de estar en infracción amerita que por Inspección General se le intime a cesar con la actividad. En la misma cuadra que está este muchacho, existía un taller de carpintería que tuvo problemas para su funcionamiento, y existe un galpón que en cualquier momento puede ser utilizado para algún trabajo de índole similar. Entiendo que lo correcto sería en caso de poder desarrollar esta actividad, habilitar toda la cuadra para que lo sea no compartiendo los términos de la ordenanza, adelanto mi voto por la negativa.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal hace uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Sancionando la ORDENANZA N° 912/97 registrado a fojas 1865 y 1866 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 Interno 3076.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, tiene la palabra el Sr. Conc. Frontini.-

Sr. Conc. Frontini: Tal cual lo dicen los considerandos, el Sr. Torrada solicita la reforma de la Ordenanza para ser incluido su nuevo terreno ya que legalmente de no ser así, quedaría fuera del programa para el cual ha sido inscripto. Es por eso que se inscribe en la Ordenanza la nueva nomenclatura catastral del terreno adquirido.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA N° 913/97, registrada a fojas n° 1867 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Frontini.-

Sr. Conc. Frontini: Son cinco Ordenanzas del mismo tenor ya que a sugerencia de la Unidad Ejecutora, la cual releva en el informe el D.E. se hace en cupos de 30 o 25 adjudicatarios para facilitar y agilizar los trámites legales que se van a hacer desde la Pcia. Estos son cinco proyectos en los cuales figuran 183 nombres que serían los adjudicatarios de los nombres de las diferentes quintas que ha adquirido la Municipalidad. Como han participado ya todos los Concejales de la Comisión sugerirían al Cuerpo, dar por aprobado sin la respectiva lectura.-

Sra. Pte.: Sugeriría, ya que son cinco las Ordenanzas, que vayan ordenándose las fojas a las cuales se hace referencia, ya que cada uno de ellas significa una ordenanza diferente.-

Sra. Secretaria: Da lectura n° 1.-

Sra. Pte.: Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la Ordenanza n° 914/97, registrada a fojas n° 1868 y 1869 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura n° 2.-

Sra. Pte.: Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la Ordenanza n° 915/97, registrada a fojas n° 1870 y 1871 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura a la tercera ordenanza correspondiente a las fojas 59 y 60 del Expte. de referencia.-

Sra. Pte.: Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA 916/97, registrada a fojas n° 1872 y 1873 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: La cuarta Ordenanza correspondería a las fojas 61 y 62 del Expte.-

Sra. Pte.: Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA N° 917/97, registrada a fojas 1874 y 1875 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria La quinta Ordenanza correspondería a fojas 63 y 64 del Expte. N° 880/96.-

Sra. Pte.: Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA N° 918/97, registrada a fojas n° 1876 y 1877 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 incorporado al Orden del Día.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Es para hacer moción proponiendo para la Comisión Asesora al Sr. Conc. Ubieta.-

Sra. Pte.: Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Sancionando el DECRETO N° 234/97, registrada a fojas n° 1878 del Libro Anexo.-

Habiendo concluido los asuntos del Día de la fecha quería darles una invitación que es para una jornada de estudio de la Mujer frente a los desafíos de fines de Siglo XXI que se realizara el día 21 de mayo del corriente a las 9,30 en la Honorable C. Legislativa de la Pcia. De Buenos Aires.-
Muchas gracias.-